

ACTANo.11

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL **ESTADO** LIBRE Υ SOBERANO DE TAMAULIPAS. CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.--------- PRESIDENCIA DEL DIP. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA. ----- Antes de dar inicio a la presente Sesión el Diputado Presidente JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA, expresa lo siguiente:---------- "Buenas tardes, vamos a comenzar. Les pido por favor tomen asiento y guardemos compostura, vamos a iniciar esta Sesión. Muy buenas tardes, agradezco la presencia de los medios de comunicación y de las personas que nos visitan de varios municipios de la Entidad. Sean bienvenidos a este recinto legislativo. Se informa también que la Diputada Irma Amelia no asiste a esta Sesión y es sustituida aquí en esta Mesa Directiva por el Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, con apoyo en lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 17 de la ley que nos rige, me permito designar al Diputado Carlos Guillermo Morris Torre para que asuma la suplencia de este órgano de dirección parlamentaria, durante el desarrollo de los trabajos legislativos que nos ocupan."---------- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, siendo las doce horas con treinta y un minutos del día veintitrés de noviembre del año dos mil dieciséis, con la inasistencia justificada de las Diputadas IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO y NOHEMÍ ESTRELLA LEAL, se inicia la Sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; Tercero. Lectura del Orden del Día; Cuarto. Discusión y Aprobación en



su caso de la siguiente Acta, la número 10, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 16 de noviembre del presente año; Quinto. Correspondencia; Sexto. Iniciativas; Séptimo. Dictámenes; Octavo. Asuntos Generales; y Noveno. Clausura de la Sesión.---------- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente JOSÉ CIRO HERNANDEZ ARTEAGA declara la APERTURA DE LA SESIÓN.---------- Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 16 de noviembre del año 2016, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016. ---------- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, el Diputado Presidente, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 10**, para las observaciones que hubiere en su caso. ---------- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando aprobada por unanimidad.----------- Acto continuo, el Diputado Presidente JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la CORRESPONDENCIA recibida, para que en uso de sus atribuciones legales la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----



----- "Recibimos de los Ayuntamientos de Altamira, Antiguo Morelos, González, Mainero y Miguel Alemán, oficios por el que remiten Actas Administrativas correspondientes a la entrega-recepción de las administraciones 2013-2016, de los citados municipios; así como del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Altamira, Tamaulipas." ----------- Se determina, por parte del Presidente, que se recibe y con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, inciso D) y segundo párrafo del artículo 23 de la Ley para la Entrega Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.---------- "De diversos integrantes del Cabildo de Reynosa, Tamaulipas, escrito fechado el 15 de noviembre del actual, mediante el cual manifiestan no estar de acuerdo en el texto del artículo 33 de la Ley de Ingresos que aprobó por mayoría el Cabildo, por lo que solicitan que dicho documento sea tomado en cuenta al momento de dictaminar el proyecto de Ley de Ingresos para ese municipio." ----------- Se determina, por parte del Presidente, que se comunique de recibido y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turne a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales, para su estudio y efectos correspondientes. ---------- "Del Presidente del Comité Estatal de Jubilados y Pensionados del Magisterio en Tamaulipas, escrito fechado el 16 de noviembre del año en curso, por medio del cual solicitan a este Congreso del Estado, se legisle para establecer dentro del presupuesto del Gobierno del Estado, en el rubro correspondiente a Educación, la institucionalidad de



la compensación económica anual de los trabajadores jubilados y pensionados de la Secretaría de Educación en Tamaulipas." ----------- Se determina, por parte del Presidente, que se comunique de recibido y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para su estudio y efectos correspondientes. ---------- "Del Ayuntamiento de Abasolo, oficio fechado el 18 de noviembre del año en curso, haciendo del conocimiento que a la fecha del ocurso no han sido entregados los recursos humanos, financieros y materiales de ese municipio." ---------- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, inciso D) y segundo párrafo del artículo 23 de la Ley para la Entrega Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Organos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se expida copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes. ----------- "Del Ayuntamiento de Guerrero, oficio número 11/2016, de fecha 8 de noviembre del actual, remitiendo copia certificada del Plan de Desarrollo Municipal del citado municipio."---------- Se determina, por parte del Presidente, que se comunique de recibido y se remita al Archivo de este Poder Legislativo para su consulta institucional y pública. ----------- "Del Jefe de Departamento de Administración y Relaciones Públicas del Instituto Metropolitano del Sur de Tamaulipas, oficio fechado el 10 de noviembre del año en curso, por medio del cual remite el Reporte Financiero del tercer trimestre 2016, y Avances del Programa de Trabajo al tercer trimestre del actual."---------- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibo y con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la



Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, remitiéndose a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. ---------- "De la Legislatura de Colima, circulares 137 y 142, recibidas el 16 de noviembre del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva de los meses de octubre y noviembre, durante el primer período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de esa Legislatura, quedando como Presidentes los Diputados Joel Padilla Peña y Francisco Javier Ceballos Galindo, respectivamente."---------- Con relación al oficio de referencia, esta Presidencia determina que se gradezca la información y se comunique de recibido. ----------- "De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, oficio fechado el 15 de noviembre del actual, remitiendo el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2017, del citado órgano paramunicipal." ----------- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita al Ejecutivo del Estado por conducto del Secretario General de Gobierno, para los efectos del artículo 157 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. ---------- "Del Ayuntamiento de Llera, oficio número 47/2016, fechado el 18 de noviembre del año en curso, remitiendo expediente de aclaraciones, observaciones y requerimiento complementario de la entrega-recepción de la Administración Pública 2013-2016." ----------- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión



de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para que con base en sus atribuciones de supervisión e investigación proceda al efecto. ----------- "Del Ayuntamiento de Victoria, oficio número 342/2016, fechado el 22 de noviembre del actual, remitiendo el Informe de Situación de Deuda Pública Directa e Indirecta al 31 de octubre de 2016, del citado municipio." ----------- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del municipio de referencia, y se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos correspondientes.---------- "Del Ayuntamiento de Río Bravo, oficio 61/SEC.PART/2016, recibido el 18 de noviembre del año en curso, por medio del cual solicita a este Poder Legislativo la expedición de un Decreto mediante el cual la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo, se declare como organismo operador municipal."---------- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se proceda a su análisis para los efectos a que haya lugar.---------- Enseguida el Diputado Presidente JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA, expresa lo siguiente: ----------- "Antes de proceder al desahogo del siguiente punto del Orden del Día, tengo a bien informar a este Pleno Legislativo que al haber concluido el término legal que tenían los Ayuntamientos para remitir a este Congreso las Actas de Entrega-Recepción, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 fracción II de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, los Municipios de Burgos, Bustamante y Palmillas fueron omisos en el cumplimiento a esta obligación legal, ya que no las remitieron, siendo así 3 Ayuntamientos



los que incumplieron con la observancia de la disposición señalada. Al efecto cabe citar lo establecido por los artículos 32 y 33 fracción II de la referida Ley para la Entrega-Recepción: Artículo 32.- El incumplimiento a las disposiciones de la presente ley, será sancionado en los términos que establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, sin perjuicio de lo que señalen otros ordenamientos jurídicos. Asimismo, el incumplimiento a las disposiciones de esta ley por parte de los miembros integrantes del Comité de Enlace, será puesto en conocimiento de la autoridad competente. Artículo 33.- Las autoridades competentes para conocer de las irregularidades que se deriven del acto de entrega-recepción, intermedio o final, serán, según corresponda: II.- El Congreso del Estado, cuando el acto de entregarecepción se realice por servidores públicos del Poder Legislativo, así como por los integrantes de los Ayuntamientos; Es así que ante el evidente incumplimiento de diversos Ayuntamientos en cuanto a la obligación de presentar en el término de ley las Actas de Entrega-Recepción, a la luz de lo dispuesto por el cuarto párrafo del artículo 150 de la Constitución Política local, daré cuenta a los Presidentes de las Comisiones de Gobernación, de Puntos Constitucionales y de Justicia, para que procedan con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado." ----------- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a INICIATIVAS. ----------- Al efecto, el Diputado CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ da cuenta de la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo sexto del artículo 19 de la Constitución Política local, en materia de desindexación del salario mínimo.---------- Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local,



somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobada su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.---------- Enseguida, la Diputada TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ da cuenta de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se diversos ordenamientos legales en desindexación del salario mínimo. ----------- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. ---------- A continuación, la Diputada **BRENDA GEORGINA CARDENAS** THOMAE da cuenta de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción II del artículo 33 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas; fracción IV del artículo 32 Bis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, así como el párrafo 2 del artículo 5 de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. ----------- Antes de dar a conocer su iniciativa, la Diputada CÁRDENAS THOMAE, menciona lo siguiente: ----------- "Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. Previo a la lectura de la iniciativa que daré a conocer en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de



la Violencia contra la Mujer, próximo a celebrarse este 25 de noviembre, este próximo viernes. Como Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, reiteramos nuestro compromiso con las mujeres y niñas de Tamaulipas, desde esta tribuna seremos aliados de las causas de las mujeres en todo momento, nuestro trabajo es y será empoderar a la mujer y purgar por otorgarnos lo que por derecho corresponde." ---------- Con respecto a la iniciativa presentada por la Diputada **BRENDA** GEORGINA CÁRDENAS THOMAE, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y de Igualdad y Género para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. ---------- Acto seguido, el Diputado OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS da cuenta de la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los incisos h), i) y j) a la fracción II del artículo 16 de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas.---------- Antes de pasar al trámite legislativo y por así solicitarlo el Diputado RAMOS SALINAS, se inserta íntegra la iniciativa de referencia: ---------- "Muy buenas tardes, con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, amigos de los diferentes medios de comunicación, público en general. **HONORABLE** ASAMBLEA LEGISLATIVA. Los suscritos Diputados Oscar Martín Ramos Salinas y Rogelio Arellano Banda, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, respectivamente, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2, 3 inciso b) y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento



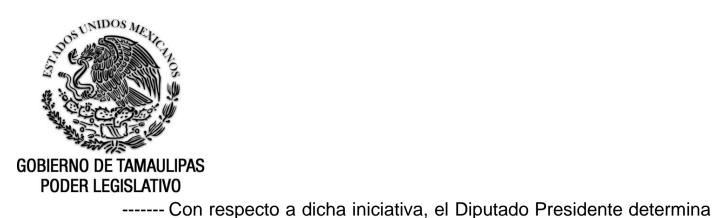
Internos del Congreso del Estado, promovemos ante este Pleno Legislativo la presente Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los incisos h), i) y j) a la fracción II del artículo 16 de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas, al tenor de la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. La ciencia y la tecnología son acciones que con el devenir del tiempo han cobrado importancia en el desarrollo social y económico de los países de América Latina y de México. El término innovación, como expresión práctica de la investigación científica y el desarrollo tecnológico, es sin lugar a dudas el tema central de las agendas públicas de crecimiento económico, de competitividad de las empresas y de beneficio social por los impactos y satisfactores que puede representar en la solución de problemas específicos, locales o regionales, de naturaleza productiva, ambiental, social, agrícola, entre otros. Nuestro país presenta un grave rezago en la ciencia y en la innovación tecnológica, lo que representa un obstáculo para obtener competitividad a nivel mundial, capacidad de creación y se inserte con éxito en la modernidad global, como parte integrante del engranaje de la administración pública estatal debemos desarrollar una política de Estado en materia de ciencia, tecnología e innovación, que se distinga por ser eficiente y que incida con notoriedad en el desarrollo económico y social de cualquier país. Es necesario definir con toda precisión acciones y programas específicos, concretos y medibles, así como estrategias para la evaluación de sus resultados. El objeto de la presente iniciativa consiste en delimitar aquellas áreas y proyectos estratégicos que deberán implementarse y apoyarse de manera prioritaria, y hacerlas socialmente visibles, razón por la cual se propone modificar el artículo 16 de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Tamaulipas, con el propósito de incorporar al Programa Estatal de Ciencia y Tecnología aspectos que



por su importancia se debe dar preferencia en la investigación, siendo estas las siguientes: Uso racional, eficiente y ecológicamente sustentable de nuestros recursos naturales.- La investigación que ayude a combatir los efectos del cambio climático.- Energías renovables. Lo anterior, derivado de que en dicho programa se establecen las propuestas que presentan las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado que apoyan o realizan investigación científica o desarrollo tecnológico. Por lo tanto, debemos generar una visión de empresas socialmente responsables con el medio ambiente por lo que consideramos que nuestra entidad federativa no se debe quedar al margen de realizar estas acciones en favor del planeta, promoviendo los adelantos científicos que permitan frenar y revertir los efectos del cambio climático. Por último, la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, propone esta iniciativa de ley, atendiendo al eje estratégico de desarrollo sustentable de nuestra agenda legislativa, derivado de la acción de promover marcos legales que garanticen la protección al medio ambiente a nuestro país. Nuestro deber como Legisladores estriba en preocuparnos y ocuparnos de alentar políticas públicas prevengan las consecuencias que ambientales, desarrollo sostenible y cambio climático. En razón de las consideraciones antes expuestas, los que suscriben ponemos a consideración de este Honorable Pleno Legislativo la siguiente: INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN LOS INCISOS H), I) Y J) A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS. ARTÍCULO ÚNICO.- Se adicionan los incisos h), i) y j) a la fracción II del artículo 16 de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas; para quedar como siguen: ARTÍCULO 16. El Programa... I.- La política... II.- El... a) la g)... h) lograr un uso racional, más eficiente y



ecológicamente sustentable de los recursos naturales; i) combate de los efectos del cambio climático, en el marco de las convenciones internacionales para el desarrollo sostenible de las que nuestro país forma parte; y j) los relativos a la generación de energías renovables. III.- Las... IV.- Las... ARTÍCULO TRANSITORIO, ARTÍCULO ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis. ATENTAMENTE, DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. DIPUTADO OSCAR MARTÍN RAMOS DIPUTADO ROGELIO ARELLANO BANDA. Diputado Presidente, de la misma manera, solicito que se inserte en el acta correspondiente el contenido íntegro de la presente acción legislativa."---------- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de Ciencia y Tecnología para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. ----------- Acto continuo, el Diputado ANTO ADÁN MARTE TLÁLOC TOVAR GARCÍA, da cuenta de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.---------- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Estudios Legislativos, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -------- Prosiguiendo en este punto, el Diputado HUMBERTO RANGEL VALLEJO, da cuenta de la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas suscribe la "CARTA DE LA TIERRA," ------



turnarla a la Comisión de Desarrollo Sustentable, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. ----------- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, y no existiendo veredictos en cartera se procede a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.---------- Prosiguiendo con la Sesión, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL, participando en primer término la Diputada MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO, quien articula lo siguiente:---------- "Buenas tardes, con el permiso del Presidente de la Mesa compañeras y compañeros Directiva. Diputados, medios comunicación que hoy nos acompañan. En el marco de conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, promovido en el orden internacional ONU Mujeres y en el cual se insta a todos los países, incluido el nuestro, a generar mecanismos de prevención y protección de los Derechos Humanos de las mujeres, tengo a bien fijar el presente posicionamiento. Desde 1981, las militantes en favor del derecho de la mujer observan el 25 de noviembre como el día contra la violencia, la fecha fue elegida como conmemoración del brutal asesinato en 1960 de las tres hermanas Mirabal, activistas políticas de la República Dominicana por orden del gobernante dominicano Rafael Trujillo (1930-1961). De acuerdo al INEGI, con datos referenciados, al año 2015 en nuestro Estado somos un total de tres millones doscientos sesenta y ocho mil quinientos cincuenta y cuatro personas, del total de la población, un millón setecientos cuarenta y seis mil cero setenta y tres personas, son hombres y un millón setecientos noventa y siete mil veinte nueve personas somos mujeres, cincuenta mil novecientos cincuenta y seis



mujeres más, ahora bien, luego de conocer estas cifras, que nos ubican en el contexto tamaulipeco, es importante conocer lo siguiente; en 2011 en nuestro país, 63 de cada 100 mujeres de quince años y más declaró haber padecido algún incidente de violencia, ya sea por parte de su pareja o de cualquier otra u otras personas. Las mujeres más expuestas a la violencia de cualquier agresor, son las de 30 a 39 años, 68% han enfrentado al menos un episodio de violencia o abuso. Chihuahua registra el 80% y el Estado de México el 78%, 47 de cada 100 mujeres de 15 años y más que han tenido al menos una relación de pareja, matrimonio o noviazgo han sido agredidas por su actual o última pareja a lo largo de su relación. 32% de mujeres han padecido violencia sexual por parte de agresores, actos de intimidación, acoso y abuso sexual, en promedio de estima que durante 2013 y 2014 fueron asesinadas 7 mujeres diariamente en el país, entre 2011 y 2013, las entidades que presentan las tasas más altas en homicidios de mujeres son: Guerrero, Chihuahua, Tamaulipas, Coahuila, Durango, Colima, Nuevo León, Morelos, Zacatecas, Sinaloa, Baja California y Estado de México. No concibo una sociedad justa cuando la integridad física de una mujer o una menor de edad, está en peligro por el simple hecho de serlo, es inadmisible que en estos tiempos modernos existan aún prejuicios que menoscaben el valor de las mujeres, los diversos tipos de violencia generan un grave daño que en ocasiones se vuelve irreparable, provocando con esto que a veces concluya en forma lamentable con la muerte de miles de mujeres. Por ello, es tiempo de marcar un alto en el camino, detenernos un momento y pensar qué estamos haciendo para erradicar estos actos, acciones como la que el día de hoy conmemoramos, nos brinden la oportunidad de generar conciencia de hacer saber que no es un problema que tenemos que resolver las mujeres, es un asunto que nos concierne a todos como sociedad, mujeres, hombres, gobierno y sociedad civil, esto significa



hacer saber al resto de la sociedad, que estamos en acción, que somos miles y que estamos defendiendo nuestros derechos, que somos mujeres y estamos orgullosas de serlo; hombres, apoyen a las mujeres en esta causa; mujeres, generemos conciencia en el resto de la sociedad y hagamos que nuestras voces, en contra de la violencia tengan eco, no callemos, no lo veamos como algo normal, no admitamos que ésta es la vida que nos tocó vivir, porque las reglas sociales y jurídicas las hacemos todas, el cambio lo generamos desde el hogar, en la educación, en las instituciones. En nuestra oficina los Diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, queremos a Tamaulipas, y creemos en el tiempo de las realidades más que en las promesas, creemos en las mujeres, en mujeres vivas llenas de luz, de sueños, de esperanzas, de libertad, grandes y siempre activas, sé y estoy segura que esta Legislatura será una aliada en los temas sociales y de manera particular, en aquellos que contribuyan a eliminar todo tipo de violencia a las mujeres, sé que las mujeres y hombres que integramos este Congreso tenemos un compromiso con nuestra sociedad y que uno de ellos será el reducir las brechas de violencia y desigualdad que existen en Tamaulipas. Porque creo en ti, en mí, en la sociedad y en todas y cada una de las mujeres y niñas que al ponerse de pie por las mañanas, generan grandes cambios en forma positiva, sólo con sonreír y pensar que pueden lograr todas las cosas que se propongan. Hoy las invito y los invito a que nos propongamos erradicar todas las manifestaciones de violencia que vuelo, puedan detener nuestro libre hagamos que enhorabuena y muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente." ----------- Enseguida el Diputado GLAFIRO SALINAS MENDIOLA, menciona lo siguiente: ----------- "Compañeros Diputados, compañeras Diputadas. Es una realidad que en estos tiempos estamos enfrentando en Tamaulipas no



solamente el flagelo de la inseguridad, sino también el hartazgo y la desesperación de nuestra gente que merece y que quiere vivir en paz; no tenemos ninguna duda que la seguridad pública de nuestro sistema es la base del sistema democrático, que sirve para garantizar un desarrollo económico sustentable, pero sobre todo el bienestar y la seguridad social, sin embargo, debemos de estar atentos para que la actuación de las instituciones de la seguridad se rijan con principios de legalidad, eficiencia y profesionalismo, así como también, le rijan la honradez y el respeto por los derechos humanos que consigna nuestra Constitución. Por esa razón, y en ese contexto se hace patente de forma clara que una de las principales demandas de nuestra gente, es sin duda alguna, el mejoramiento y la eficiencia de la seguridad y de los cuerpos policíacos, los tamaulipecos sabemos que nos enfrentamos a una problemática nada fácil, porque es compleja y es originada por múltiples factores, es por eso que este Poder Legislativo, debe de trabajar en conjunto con las instancias municipales, estatales y federales, para que de manera coordinada y en el debido ámbito de sus competencias se trabaje de la mano para dar soluciones a corto, mediano y largo plazo, en el diseño de programas preventivos, programas de actuación y de combate a la delincuencia, sobre todo al seguimiento y a la medición de los resultados que se van obteniendo. Sin duda, uno de los rubros que hay que optimizar es el contar con una mayor cantidad de elementos que integran nuestras corporaciones policiales. En el Estado de Tamaulipas se tiene un déficit de una tercera parte de los 9 mil elementos que se necesitan para enfrentar y atender las demandas que requiere nuestro Estado. Pero ayer lo vimos los que estuvimos en las mesas de coordinación de seguridad, sin duda el titular del Ejecutivo del Estado tiene un escenario completo y claro sobre lo que está sucediendo y que juntos ciudadanos, iniciativa privada, el Congreso y el Ejecutivo, trabajando juntos lograremos los



objetivos. Bajo este tenor, debemos de reconocer que la problemática no es solamente un tema cuantitativo, sino también y muy importante es la parte cualitativa, es decir, que nuestros cuerpos policíacos, requieren ser mejor capacitados, entrenados, confiables, mejor pagados, equipados y acceder a tecnologías de punta y sofisticadas. No podemos seguir trabajando con elementos sin capacidad, sin estar entrenados y sobre todo con las manos vacías. Necesitamos estos factores para que estos cuerpos policíacos desempeñen de manera correcta esta importante, necesaria y noble labor. De ahí, que debemos de cerrar filas por el bien de nuestra gente y, en aras del fortalecimiento de nuestras instituciones, trabajar en la asignación de mayores recursos para fortalecer a los cuerpos policíacos y a nuestras instituciones de seguridad; pero sobre todo, trabajar en contra de la corrupción. Es así y solamente así como juntos podemos lograr una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos los tamaulipecos. Es cuanto Presidente."---------- A continuación la Diputada **NANCY DELGADO NOLAZCO**, enuncia lo siguiente: ----------- "Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros y compañeros Diputados; medios de comunicación y público que nos acompaña. Lamentablemente este día millones de mujeres en el mundo son víctimas de violencia, en la mayoría de los casos, las agresiones contra mujeres en Latinoamérica y el Caribe, quedan impunes. Es notoria la ausencia de una cultura de denuncia, las víctimas no denuncian las agresiones debido a que se sienten avergonzadas de informar acerca de estos hechos y ante el temor de enfrentar más violencia. Esto se manifiesta en distintos ámbitos y graduación, ya que puede ser maltrato verbal de padres o familiares, discriminación laboral, violencia sexual, social y política e incluso

lesiones por parte de la pareja. En algunos casos la situación es aún



más grave, pues muchas mujeres son víctimas de trata, violaciones y homicidios e incluso en su modalidad agravada de feminicidio. Según estadísticas disponibles de la Organización de las Naciones Unidas, al año del 2013, un 35% de las mujeres a nivel mundial han sufrido violencia física o sexual, ya sea por parte de su pareja o por personas ajenas a su entorno familiar. Por ello en el 2008 el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, lanzó una campaña para sensibilizar a la población en general y motivar a los gobiernos en particular a invertir más recursos en programas de prevención. En este contexto, la Organización de las Naciones Unidas Mujeres, se creó la campaña UNETE, para poner fin a la violencia contra las mujeres y la cual ha proclamado el día 25 de cada mes como día naranja, un día para generar conciencia y prevenir la violencia contra las mujeres y niñas, indicado y dirigido por la Red Mundial de Jóvenes UNETE, el día naranja convoca a activistas, gobierno y países socios de la Organización de las Naciones Unidas, para movilizar a la población y dar relevancia a las cuestiones relacionadas con la prevención y combate de la violencia contra las mujeres y niñas, no sólo una vez al año, el 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, sino todos lo meses. Por lo anterior, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, acudo ante esta tribuna para que a través de esta expresión se mantenga vigente la memoria de esta noble causa que es la defensa de las niñas y las mujeres, y nuestro compromiso de combatir todos los días en nuestras respectivas actividades la violencia contra ellas. Compañeras y compañeros Legisladores, sumemos esfuerzos a combatir con energía toda forma de violencia verbal, física, laboral, política de cualquier tipo contra toda persona, independientemente de su edad o condición, pero enfáticamente la que se comete por razones de género, que cada día sea un día naranja,



DIPUTADO PRESIDENTE

C. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ C. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA